

SOBRE CATALOGACION DE ARCHIVOS Y DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS EN EXTREMADURA (1)

SUGERENCIAS

PORQUE vine a esta Asamblea de Estudios Extremeños a aprender y no a enseñar, quiero, al corresponder al honor que se me hizo y vivamente agradezco, de presentar algún trabajo, que SUGERENCIAS se llamen y sean las ideas que brevemente expondré.

Comunión de sentimientos e inquietudes de exquisita espiritualidad que deseamos cuajen en eficientes realidades, son normativa y cauce de esta Asamblea. A su ingente labor habremos coadyuvado. si la parvedad de nuestro esfuerzo logra encender una chispa que mañana sea brasil que caliente y alumbré los caminos de nuevas investigaciones históricas y de sorprendentes hallazgos arqueológicos y de ricas perlas bibliográficas y documentales que acrezcan el glorioso caudal de esta Extremadura tan opulenta como olvidada y desconocida.

Quisiéramos que estos veneros de altos valores religiosos, sociales y culturales en la prolífica revelación del pensamiento extremeño en las ciencias y en las artes que a golpes de perseverantes estudios y minuciosa búsqueda encontremos, abran sus entrañas para fecundar de nuevo a estos pueblos nuestros y a la Patria nuestra y a las gentes de otras latitudes y de otros meridianos en esta hora crucial de la Humanidad. Que tal fué la misión de Extremadura desde el inicio de la nacionalidad hispana hasta hoy en la evolución histórica y social del Mundo.

Y así entiendo yo la finalidad de esta Asamblea que nada tiene de un torneo del gay saber ni de espectacular Agora de eruditos.

Porque somos extremeños es esta asamblea suma de fuerzas operantes que en vínculo de apretada cooperación, quiere romper los sellos de las fuentes de vida que Extremadura expandió por todos los continentes en sementera que granó en frutos de ecuménica civilización cristiana y española.

Porque, señores, inquietudes existencialistas y escatológicas agitan y conturban hoy el pensamiento de masas humanas descarriadas por fragas boscosas a que necesariamente, en su buzar durante un largo centenio, tenía que abocar el ateísmo hegeliano, que es negación de toda realidad histórica y social, porque su fórmula básica establece el sistema de la identidad que es paridad de lo idéntico y de lo no idéntico, de lo verdadero y de lo falso, del bien y del

(1) Trabajo presentado por el autor en la II Asamblea de Estudios Extremeños.

mal, de donde, como dijo Gratry resulta en Metafísica el ateísmo, en lógica la abolición de todas las leyes del raciocinio y en Moral la abolición de la conciencia. En virtud de esta doctrina, a nadie extrañe que se establezca como principio en política la anarquía y en Economía el comunismo, y borrando fronteras geográficas, étnicas y espirituales hagan de los pueblos una pira de esclavos bajo el látigo de la más bárbara oligarquía. Esta Filosofía del método negativo tuvo sus poetas blasfemos y demoniacos y sus maestros de escuelas primarias en la Europa Central, como ha escrito M. E. Rendu. A nadie, pues, extrañe que de estos absurdos conceptos, cegado el cauce de la espiritualidad de los pueblos, haya surgido el fantasma apocalíptico de la conflagración en que hoy sufren el martirio de sus dolores las razas de todos los Continentes.

A este materialismo queremos oponer la fuerza de la espiritualidad extremeña acumulada en su miliario historial; a la fórmula «el ser y la nada son la misma cosa» queremos oponer la concepción metafísica del alma humana y de su destino eterno y de sus valores divinos, a una Historia fatalista y brutal queremos oponer la Filosofía de la Historia, que es ordenación de la vida de los pueblos bajo la acción de un Dios infinitamente bueno, sabio y providente.

Estos conceptos que tienen forma plástica en los monumentos arqueológicos de los pueblos extremeños y rezuman sabia bendita en los fondos documentales de sus archivos y son palpaciones de la vida de Extremadura que en los avatares de la Historia levantó muy alto el gonfalon de la espiritualidad, importa para salud de los hombres, airearlos del polvo del olvido y limpiarlos de la herrumbre de la ignorancia.

¿Cómo?

Dos trabajos de urgente necesidad me han preocupado siempre en mis viajes por los pueblos extremeños: la catalogación de los fondos documentales existentes en cada localidad y la formación del índice de los monumentos históricos y arqueológicos que mejor o peor conservados pregonan en estas tierras nuestras el vivir de nuestros padres que, servidores de Dios y de la Patria, sembraron de laureles todos los caminos de España, peregrina en misión católica y colonizadora por tierras y mares.

Los archivos, sabéis mejor que yo que son eclesiásticos y civiles. A los primeros pertenecen los episcopales o diocesanos, que se nutren de la documentación de las diversas oficinas curiales. A estos también pertenecen los archivos catedralicios, que como dice el señor Núñez de Cepeda, contienen una documentación tan rica como variada, pues en ellos se halla plasmada la historia de las Iglesias matrices que tantísima importancia tuvieron en España durante muchas centurias. Y finalmente encuadrados en los archivos eclesiásticos, están los parroquiales.

En la región extremeña son tres las sillas Episcopales. Sus respectivos Prelados, claros varones, por su ciencia y virtudes, se preocupan y ocupan de la conservación, catalogación y divulgación de

la riqueza documental atesorada en los archivos de sus curias y de sus centenarias catedrales. Tienen sus canónigos archiveros y no faltan beneméritos miembros de estos cabildos catedralicios, que trabajan perseverantes en estos regeneradores estudios. Para su labor benedictina y muy sacerdotal, yo quiero tener en estos momentos el más sincero pláceme y la más efusiva y estimulante felicitación. Por lo dicho no me ocuparé de estos archivos. Pero no así de los parroquiales, que hoy llaman a voces una mano cariñosa y diligente que les desempolva, desarrugue y ordene, para que sean fácilmente conocidos y al conocerlos derramen los bienes espirituales que guardan en sus entrañas. Para darnos idea de la importancia que tienen los archivos parroquiales, y por consiguiente su catalogación, es necesario saber qué sea la Parroquia y conjugando este concepto con el de sus archivos, clara se mostrará la necesidad de su científica ordenación.

La parroquia es célula de vitalidad espiritual en núcleos humanos más o menos densos y distintamente agrupados en zonas urbanas y rurales. Por esto es imposible ahondar en el conocimiento de un pueblo prescindiendo de cuanto la Parroquia guarda dentro de sus benditos muros, en sus vetustas tradiciones religiosas y en la llama viva de veneración centenaria a imágenes santas. Las losas funerarias en que toscamente o con primores de arte campean sentidas laudes en atrios y pavimentos de estas Iglesias, los estilos arquitectónicos que a veces se yuxtaponen y entrelazándose se confunden, pinturas abigarradas o lienzos y tablas en que magistrales pinceles, en sublime expresión de belleza combinaron luz y colores, telas polimitadas de ornamentos sagrados que huelen a incienso quemado en las grandes fiestas desde ha largos años, la campana, esos vasos sagrados, como los llama Boná «recordatorio de los misterios y verdades de nuestra Religión...», la que está en vela, por sobre nuestras cabezas, como Ángel de la Guarda, como una Providencia atenta e inquieta» que escribió el Cardenal Gomá, retablos y altares cualquiera sea su factura, todo en la Parroquia es pregón de las glorias y vicisitudes, de las alegrías y dolores que en cotidiana urdimbre, durante centenares de años, tejen la vida de cada pueblo. El templete de esbelta construcción que se llama humilladero, levantado sobre un cerro al sitio de uno de los caminos principales y desde donde se ve claramente un santuario y donde los caminantes al llegar descabalgaban de sus monturas y arrodillados, saludaban a la imagen honrada en aquel lugar santo desde allí divisado, cruces de término y calvarios que vieron lágrimas de penitentes y oyeron suspiros de arrepentimiento, la ermita asentada en el recuesto de un montículo, con sus romerías y sus exvotos, todo esto y mucho más son páginas de la psicología de los pueblos y aliento de su vida y concreción de sus amores y de sus afanes.

Pero complemento necesario para saber ahondar en todo esto, porque es clave para leer y descifrar con seguridad perfecta el sentido espiritual de estas páginas tan viejas como varias, es un arquetón o un armario que en la sacristía o en la casa rectoral existe siempre

en la populosa urbe y en la patriarcal aldea y se llama archivo parroquial. En él están los fondos documentales que avalan hechos y registran genealogías, que testifican fundaciones e instituciones, que hablan de lutos y de fiestas, de conmociones sociales y de días de paz y bienandanzas. Cuentas de Fábricas, ordenanzas de Cofradías, legados y donaciones en libros becerros, es decir, el ayer que nos trajo lo presente. Un Archivo Parroquial, es un tesoro de tan alto valor que merece la mayor diligencia para su conservación y custodia, porque es la efemérides del pueblo y el fiel relato de su vida recoleta o bulliciosa y de su participación en cualquiera de los grandes acaecimientos de la Patria.

La solicitud de la Iglesia por sus archivos es evidente, a contar desde el año 93 de su existencia, al crear el Pontífice San Clemente I las Notarías que habían de dar fe de los martirios, hasta hoy en las prescripciones del Código de Derecho Canónico.

Pero estos archivos parroquiales, aunque estén bien custodiados, para poco o nada sirven, si no sabemos lo que guardan y esto sucede cuando no están ordenados y catalogados. Son entonces revoltijos de papel y montones de infolios que marean y fatigan a la mejor y más tenaz voluntad. Es cierto que para catalogarlos es necesario saber leer enrevesadas escrituras, siglas y apócope de abreviaturas difíciles y oscuras. Creemos que esto detuvo a ejemplares y cultísimos sacerdotes en sus loables intentos de catalogar sus archivos.

Señale esta Asamblea normas, estudie medios y proponga soluciones para que los archivos parroquiales de Extremadura sean catalogados. Pero todo esto siempre con la autorización y la sumisión filial que católicos somos, a la jerarquía eclesiástica, en la que de antemano podemos asegurar encontrará eco cuanto bueno esta Asamblea resuelva.

Dije que los Archivos eran eclesiásticos y civiles. De los primeros no he de hablar más. De los civiles quiero apuntar algunas observaciones.

Permitidme, por razón de claridad, que traiga a la memoria la clásica división de los archivos civiles en España, que tomo de la Archivología de Núñez de Cepeda. Se dividen éstos en nacionales, provinciales, municipales y particulares. Los nacionales son generales, regionales y especiales. Los generales son el Histórico-Nacional de Madrid, el Central de Alcalá de Henares, el de Simancas y el de Indias en Sevilla. Los regionales son el de la Corona de Aragón en Barcelona, el de Valencia, el de Galicia en la Coruña, el de Mallorca en Palma y el de Navarra en su Diputación. Los especiales son los de los distintos Ministerios en Madrid, los de las Universidades, los Provinciales de Hacienda, los de las Cortes y de la antigua Real Casa, los judiciales, los notariales, los provinciales y los municipales. Entre estos Archivos Civiles, deben mencionarse los de propiedad privada que poseen algunas personas, cuyos ascendientes ejercieron jurisdicción señorial y ostentaron limpia hidalguía mereciendo ejecutoria de nobleza.

No haciendo mención por hoy de los Archivos judiciales y notariales y estando los otros antes numerados a cargo del Cuerpo Oficial del Estado de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, solamente me ocuparé muy brevemente de la catalogación de los municipales.

El Municipio es la persona jurídica que por fuerza de una Ley natural organiza a un número de familias en un territorio más o menos extenso para, mediante la comunidad de medios, favorecerse en la consecución de bienes que ellas por sí solas no pueden alcanzar. Un día, estas entidades de derecho natural, serán regiones, provincias, estados al agruparse bajo el signo del derecho positivo.

Cada pueblo de Extremadura con sus usos y costumbres, sus tradiciones centenarias y sus peculiares modismos suntuarios y morfológicos, es rica dovela del grandioso arco de la Patria nuestra por donde desde los cantiles cántabros y los empinados montes pirenaicos, hasta el Estrecho donde se abrazan dos mares y se unen dos continentes, y de Este a Oeste del solar Ibérico, ha pasado la riada de la vida nacional durante los largos centenios de todas las épocas de la Historia. Son estas dovelas entrañas vivas de cada pueblo que no yuxtapuestas, sino entrelazadas en apretada urdimbre dieron calor de existencia y llamas de vida a la nación española. Las gestas gloriosas y los progresos en las Ciencias y las floraciones de la belleza en las ricas concepciones del Arte, y la expansión de sus pujantes energías más allá de los mares: conocer todo esto, es decir, conocer a España, nadie lo intente sin conocer a sus pueblos, porque difícilmente abarcaremos el todo, si no hemos aprendido las partes. Y para este conocimiento es necesario el estudio de los Archivos Municipales. Fondos documentales que son cartas puebla, ordenanzas, pleitos, deslindes y amojonamientos, provisiones y cédulas reales, cuentas de propios y comunales, pragmáticas y cartularios, privilegios y escrituras contractuales, y sobre todo los libros capitulares de sus Concejos y todos aquellos otros fondos que la archivología clasifica y son los veneros de espiritualidad que millares de generaciones nos legaron.

Los Archivos Municipales son ánforas que guardan las añejas esencias de cada localidad, sahumadas de recuerdos, de hechos heroicos y de nombres gloriosos y de arduas empresas civilizadoras y de tragines y afanes titánicos, y de sacrificios y privaciones por la exaltación de la Patria y por el bienestar de la Humanidad.

Pero, salvas contadas excepciones, los Ayuntamientos extremeños, no solamente no tienen catalogados sus archivos, sino que en muchos casos están tan mal tratados y abandonados que si se acude tarde para salvarlos, ya no se encuentre sino montones de polvo y tiras de papeles rasgados y descompuestos e inútiles para el estudio. Si pues queremos que los tesoros de la espiritualidad de Extremadura, no solamente se conserven, sino que se abran para pródigamente enriquecer a los pueblos nuestros y a España, y que la eficacia de sus enseñanzas traspase las fronteras, es necesario que los Archivos Municipales sean mirados con cariño, catalogados con es-

mero y diligencia y dados a conocer por los mismos Ayuntamientos.

A la consideración y alto criterio de esta honorable Asamblea, dejamos la solución práctica de cuanto acabamos de exponer.

* * *

Pido unos minutos más a vuestra paciencia en escucharme. Quiero sucintamente decir algo sobre la necesidad de un Índice de los monumentos históricos y arqueológicos de Extremadura.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicó, el Catálogo Monumental de España en 1924 que por su encargo hizo Don José Ramón Mélida, en la parte referente a las provincias de Badajoz y Cáceres. Inició el camino el sabio Director del Museo Arqueológico Nacional, pero nada más iniciarle hizo en aquellas muy estimables páginas. Quisiéramos mayor amplitud y mayor cuantía en este catálogo que pudiera realizarse en dos etapas.

Primera. Un índice esquemático de los monumentos existentes en cada pueblo extremeño.

Segunda. — Descripción histórica y artística de los mismos.

No he de discurrir yo ahora sobre el valor de estos trabajos en orden a la difusión de la espiritualidad del alma extremeña en las generaciones de hoy. Cuanto he dicho de los Archivos, con mayor razón puede decirse de los monumentos históricos y artísticos que aún existen hoy en el solar extremeño como heraldos de los valores religiosos, sociales y culturales de los hombres de nuestras pardas tierras.

En 12 de Mayo de este mismo año, la Dirección General de Administración Local, requerida por la Real Academia de la Historia, publicó una circular a fin de salvar y proteger el patrimonio artístico de los pueblos, especialmente, de los de carácter histórico que sufren el peligro de ver transformada su fisonomía y de perder su peculiar tipismo.

El Abogado del Estado Sr. Martín Retortillo, comentando esta circular en la *Revista de Estudios de Vida Local* número 40, Julio-Agosto de este año, decía: «Muchas veces en mi continuo andar y peregrinar por las ciudades y pueblos de España, he pensado que precisamente un síntoma inequívoco de la grandeza y perennidad de España, radica en el hecho archicomprobado de que son tantas y tantas las ciudades y aldeas de nuestra Patria—lo mismo que vamos por la alegre Andalucía, por la recia Extremadura, por la grandiosa Castilla, por la dulce Galicia, que por el noble Aragón, que por la magnífica Cataluña—, que no tengan dentro de su marco urbano un rincón, una calle consagrada por algún acontecimiento histórico, que deba perpetuarse, bien porque fuese escenario de sublimes actos de heroísmos en defensa de la Patria cuando pueblos invasores la ultrajaron, o el caso de martirio en defensa de sublimes ideales, Dios y España, o porque fuese lugar de parlamentos donde varones esclarecidos adoptaron acuerdos transcendentales para el bien común, el progreso de las Ciencias, o fué sencillamente

la vida de un santo que allí se inició o discurrió prodigando favores a la humanidad; es rara la Ciudad española que no tenga la dicha de contar con un barrio, un sector favorecido por el genio creador de nuestros artistas, con edificios más o menos modestos, pero correctos de líneas e indiscutible riqueza artística, que además recoge el valor histórico a que antes nos referíamos por haber sido sede de los reyes, de los héroes, de los sabios o de los santos, con sus virtudes y su talento que tanta honra y gloria dieron a España. No hay duda de que un pueblo consciente tiene la ineludible obligación de conservar toda esa riqueza histórica y artística que le legaron las generaciones pasadas, bien percatado, de que ello no será incompatible en ningún momento con el progreso y crecimiento a que la generación presente puede aspirar.

Con razón decía Ganivet que un rompimiento con el pasado sería una violación de las leyes naturales, un cobarde abandono de nuestros deberes, un sacrificio de lo real por lo imaginario».

He terminado señores, yo dejo al estudio y consideración de esta ilustre Asamblea, estas modestas sugerencias sobre la catalogación de los Archivos Parroquiales y Municipales y sobre la formación de un Índice de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos extremeños.

Si un día estas aspiraciones son realidades, habremos hecho un grande servicio a nuestra Patria y habremos merecido bien de nuestra siempre muy amada Extremadura.

JUAN TENA FERNANDEZ

ACORDE LIRICO

II

Cuando el tren se partía
a la estación llegué.

—¡Señor, no se detenga
si va a montar en él! —

gritóme con presura
un mozo en el andén.

¡Si supieras, me dije,

que una y otra y mil veces se me fué
de la estación ingente de la vida

el tren con que soñé!

PEDRO ROMERO MENDOZA